

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN

Expedición de Licencia No. TL/S/02/02/2024

De fecha: 04 de julio de 2024

Se expide: **LICENCIA DE SUBDIVISIÓN**, conforme al proyecto señalado, una vez cubiertos los derechos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal. En caso de Subdivisión o Relotificación de un predio de más de 5000 m², el interesado queda enterado que debe cumplir con la obligación de transmitir a título gratuito el equivalente al 10% de la superficie total para la Constitución de Reserva Territorial.

ATENTAMENTE

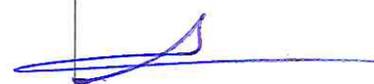


AUTORIZÓ: ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

REVISÓ Y ELABORÓ:



ARQ. ALEJANDRO LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



LFAD/MALG'/MLSS



SELLO DE AUTORIZACIÓN

Recibo No. TA2300002 \$ 39,206.00
(TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)
CANTIDAD CON LETRA